

05/11/2021

Fiscalía formalizará a dos Carabineros por homicidio frustrado y disparo injustificado en estallido social en Viña del Mar

Tras una larga y exhaustiva investigación la Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía de Viña del Mar audiencia de formalización para dos funcionarios de Carabineros por hechos ocurridos en el centro de la ciudad durante el denominado estallido social. Mario Arancibia González y Mario Guzmán Yuri serán formalizados por los delitos de homicidio frustrado en contra de ocho víctimas, disparos injustificados que terminaron con personas lesionadas durante la manifestación social del 22 de octubre de 2019, además del delito de falsificación de instrumento público a uno de ellos.



La investigación a cargo del Fiscal de Viña del Mar, Juan Sebastián de la Fuente, parte de la Unidad de Violencia Institucional, creada por la Fiscal Regional Claudia Perivancich, se refirió a todos los antecedentes que se lograron reunir para poder perseguir penalmente a estos dos imputados: *“La solicitud de formalización se realizó después de una larga investigación realizada por la Fiscalía en conjunto con la Unidad Especializada de la Policía de Investigaciones destinada para tal efecto. Luego de toma de declaración, solicitud de exámenes corporales a las víctimas, pericias, logramos arribar a la conclusión que hay antecedentes suficientes para formalizar la investigación en contra de estos dos funcionarios de Carabineros”*.

La audiencia quedó fijada para el próximo 29 de noviembre a partir de las 08.50 hrs en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar.

A esta causa se suma una segunda en la comuna de San Antonio, donde ya se fijó audiencia de formalización en contra de Alejandro Orellana Vera, funcionario de la Primera Comisaría de Carabineros de San Antonio por el delito de apremio ilegítimo. *“En el marco del estallido social en el mes de noviembre del año 2019 agredió a una manifestante, dándole un puntapié en el rostro mientras se encontraba detenida, provocándole lesiones”*, explicó el Fiscal de la Unidad de Violencia Institucional, Juan Sebastián De la Fuente.

La audiencia en esta causa quedó fijada para el próximo 10 de diciembre en el Juzgado de garantía de San Antonio